

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 26-03-2019 12:59:30

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-314-MC19

SEÑOR (ES) : ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) : Francisca Morales
DIRECCIÓN : José Domingo Cañas Ñuñoa N° 924	FONO : (56)(02) 23791777
RUT : 96.636.310-k	FAX : (56)(02) 2692111
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO CP-50
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42182314	Papel de registro de EEG	20 Resma	PAPEL ECG PARA WELCH ALLYN CP 50 114X70X250		2.800,00	0,00	0,00	56.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	56.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	56.000
19% IVA	\$	10.640
Total	\$	66.640

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 14 DE QUÍMICO FARMACÉUTICO DAS PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>